



RESOLUCIÓN No. 084

"POR LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 22 literal c) del Acuerdo 010 de 2002 "Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca",

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 19 del Acuerdo No. 010 de 2002 por el cual se adopta el "Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca", el Rector es el representante legal de la Universidad, y como tal es el responsable de su dirección académica, administrativa, financiera, de bienestar universitario, ordenador, nominador y ejecutor de las políticas y decisiones del Consejo Superior y del Consejo Académico.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 009 del 10 de Septiembre de 2009, en su artículo 2, autorizo al señor Rector realizar todos los ajustes presupuestales necesarios para disponer de las partidas y recursos para el cumplimiento de la financiación del proyecto ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE CHIA.

Que mediante Acuerdo 017 del 20 de Diciembre de 2012, el Consejo Superior Universitario, aprobó el Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca para la Vigencia Fiscal correspondiente al Año 2013.

Que con la Resolución 236 del 21 de Diciembre de 2012, se liquidó el presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

Que de acuerdo a las certificaciones emitidas por el Tesorero General y el Jefe de Contabilidad de fecha 17 de Junio de 2013, según Decretos No. 0114 y 0115 de fecha 22 de Mayo de 2013, la Gobernación de Cundinamarca adiciono por concepto de pago de Sentencia Judicial y tiene como objetivo el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PUBLICO "PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN" (Construcción de la Sede Chía), por valor de **TRES MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000.000.00)**,

Recursos transferidos por la Gobernación de Cundinamarca, según Decreto No. 0114 de 22 de Mayo de 2013, para el Proyecto Construcción de la excelencia en la Educación Superior para el mejoramiento de la calidad de vida del Departamento de Cundinamarca (Pago sentencia), por valor de **MIL**

CBP.

9



RESOLUCIÓN No. 084

"POR LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.478.167.305.00).

Recursos transferidos por la Gobernación de Cundinamarca, según Decreto No. 0115 de 22 de Mayo de 2013, para el Proyecto Construcción de la excelencia en la Educación Superior para el mejoramiento de la calidad de vida del Departamento de Cundinamarca, por valor de **MIL QUINIENTOS VEINTIUNO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.521.832.695.00).**

Que para poder ejecutar dichos recursos el Comité Universitario de Política COUNFIS, en sesión del 20 de Junio de 2013, recomienda al Rector la incorporación de dichos recursos al Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca y su distribución para el Rubro de Planta Física (Proyecto chía).

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- INCORPORAR al presupuesto de Ingresos de la Universidad de Cundinamarca, vigencia 2013 los recursos transferidos por la Gobernación de Cundinamarca, según Decreto No. 0114 y 0115 de 22 de Mayo de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

A. PRESUPUESTO DE RENTAS

1 INGRESOS CORRIENTES

Numeral	Concepto	Valor
110301	Aportes del Departamento según Decreto 0114 de 2013	\$1.478.167.305,00
	Aportes del Departamento según Decreto 0115 de 2013	\$1.521.832.695,00
TOTAL ADICIÓN		\$3.000.000.000,00

ARTÍCULO 2.- INCORPORAR al presupuesto de gastos de la Universidad de Cundinamarca, vigencia 2013 recursos para la financiación del plan de inversiones, de acuerdo al siguiente detalle:

CBP.



RESOLUCIÓN No. 084

“POR LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

4101 INVERSIÓN ACADÉMICA - Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

Artículo	Detalle	Valor
0801	Planta Física Fusagasugá (proyecto Chia)	\$3.000.000.000,00
TOTAL ADICIÓN		\$ 3.000.000.000,00

ARTÍCULO 3 - Junto a las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante la presente Resolución de Adición, se autoriza el ajuste del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 5.- Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Fusagasugá a los, 25 JUL. 2013

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Vo.Bo. CAROLINA BÁEZ PARRA
Directora de Jurídica

Vo.Bo. REINALDO CAMACHO CASTELLANOS
Vicerrector Administrativo y Financiero

Vo.Bo. NUBIA EMILCE BARBOSA C.
Jefe de Presupuesto

Vo.Bo. EFRAÍN CRUZ FISCAL
Director de Planeación

Vo.Bo. ERNESTO BUENO ESTRADA
Director Financiero

Proyecto: Doris Fernández